

Factura: 001-002-000038566



20161701002001928



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701002001928

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	27 DE JULIO DEL 2016, (11:57)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA, CUARTA, QUINTA
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA ESTATUTARIA OTORGADA POR DIPAC MANTA S.A.

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOLINA ZAMUDIO MIGUEL ANGEL	REPRESENTANDO A DIPAC MANTA S.A.	CÉDULA	1721576211
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-07-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MIGUEL MOLINA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1721576211

OBSERVACIONES:


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 17961-0041-19
 DOCUMENTO: Solicitud
 EXP: 13717
 21/03/19 09:47



Factura: 001-002-000038565



20161701002P03948



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P03948						
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE JULIO DEL 2016, (11:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOLINA ZAMUDIO MIGUEL ANGEL	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1721576211	CHILENA	GERENTE GENERAL	DIPAC MANTA S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 Dra. Paola Delgado loor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P03948						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE JULIO DEL 2016, (11:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOLINA ZAMUDIO MIGUEL ANGEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1721576211	CHILENA	GERENTE GENERAL	DIPAC MANTA S.A.
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA ESTATUTARIA

QUE OTORGAN: **DIPAC MANTA S.A.**

CUANTIA: **INDETERMINADA**

DI: **5,** **COPIAS**

ESCRITURA No.

E.S.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veintisiete de julio del dos mil dieciséis, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaría Segunda del Cantón Quito, comparece a la celebración de esta escritura: El señor Miguel Angel Molina Zamudio, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía DIPAC MANTA S.A., como se desprende del nombramiento debidamente inscrito que al efecto se acompaña.- El compareciente es de nacionalidad chilena, mayor de edad,

cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el día veintitrés de noviembre del dos mil seis, se aumentó el capital social de la compañía a la suma de Dos millones doscientos sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América. Doce.- Por escritura pública otorgada el día veintiocho de agosto del dos mil ocho ante el señor Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Veintinueve del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el día veintinueve de diciembre del dos mil ocho, la compañía efectuó una fusión por absorción de la compañía Inversiones Corpusco S.A., reduciendo su capital social a la suma de Treinta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América. Trece.- Por escritura pública de Transformación, Reforma y Codificación de Estatutos, otorgada el seis de octubre del dos mil nueve ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdés, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el día veintitrés de diciembre del dos mil nueve, la compañía Dipac Manta Cía. Ltda. se transformó en la sociedad anónima DIPAC MANTA S.A. Catorce.- Por escritura pública de Fusión por Absorción, Aumento de Capital, Reforma y Codificación de Estatutos, otorgada el veinte de abril del dos mil diez, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdés, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el ocho de noviembre del dos mil diez se aumentó el capital social de la compañía a quinientos ochenta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Quince.- Por escritura pública de Reforma Estatutaria, otorgada el tres de junio del dos mil dieciséis, ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, doctora Paola Delgado Loor, inscrita en el Registro Mercantil de Manta, el día diecisiete de junio del dos mil dieciséis, la compañía modifico su objeto social. Dieciséis.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de DIPAC MANTA S.A. en sesión celebrada el tres de febrero del dos mil dieciséis, copia de cuya acta se agrega como habilitante resolvió cambiar el domicilio de la compañía actualmente ubicado en la ciudad de Manta en la Provincia de Manabí; a la ciudad de Quito, en la provincia de Pichincha; y consiguientemente reformar sus estatutos sociales, al tiempo que facultó expresamente al Gerente General para otorgar la escritura pública correspondiente y llevar adelante todos los pasos necesarios para su validez. **TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Con base en los antecedentes enunciados, el compareciente señor

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Miguel Angel Molina Zamudio en su calidad de Gerente General de DIPAC MANTA S.A. y como tal su Representante Legal, dando cumplimiento al acuerdo de la Junta Universal de Accionistas de la compañía, Junta celebrada el tres de febrero del dos mil dieciséis, realiza las siguientes declaraciones: Se reforma el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales de DIPAC MANTA S.A., de manera tal que en lo futuro diga: **"Artículo Segundo.- Nacionalidad y Domicilio:** La compañía es de nacionalidad ecuatoriana. Tendrá su domicilio en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, lugar en que se encuentra su sede administrativa. Podrá establecer agencias o sucursales, establecimientos y plantas industriales en uno o varios lugares del Ecuador o fuera de él, previa resolución de la Junta General de Accionistas, adoptada con sujeción a la ley y estos estatutos". Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la plena validez de la presente escritura. "HASTA AQUÍ la minuta que se encuentra firmada por la doctora Miren Torrontegui Martínez, Abogado con Matrícula Profesional número diecisiete guion dos mil doce guion cincuenta y siete del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

MIGUEL ANGEL MOLINA ZAMUDIO
C.C. 1724576211

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DIPAC MANTA SA CELEBRADA EL 3 DE FEBRERO DEL 2016**

En la ciudad de Quito, el día 3 de Febrero del 2016 las diez horas, en el local social de la compañía en esta ciudad, ubicado en la calle Gualaquiza No. 295 y Avda. de la Prensa, se reúnen los accionistas de la compañía DIPAC MANTA SA. de conformidad con lo dispuesto por el Art.238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Gustavo Adolfo Díaz Fernández y como Secretario, el titular señor Miguel Ángel Molina

El Presidente dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en el Art .239 de la Ley de Compañías vigente y con el Art. 8 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de los asistentes, con la constancia de las acciones que representan, con el valor pagado de ellas y con los votos que les corresponden, resultando que se encuentran presentes:

COMERCIAL DEL NORTE CODENOR INTERNACIONAL LIMITADA, propietaria de quinientas ochenta mil setecientos ochenta y nueve acciones (580.789) de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$1,00) cada una. La misma que se encuentra representada por su socio administrador, BALTRA S.A., a través del señor Gustavo Díaz Fernández.

ACENOR ACEROS DEL NORTE SA., propietaria de once acciones (11) de valor de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$1.00) cada una. La misma que se encuentra representada por el señor Gustavo Adolfo Díaz Fernández, Presidente del Directorio y Representante Legal de la accionista.

Los accionistas presentes representan la totalidad (100%) del capital suscrito de la compañía que es de Quinientos ochenta mil ochocientos dólares dividido en Quinientos ochenta mil ochocientas acciones de valor de Un dólar de los Estados

Unidos de Norteamérica, y expresamente renuncian al derecho de que se les convoque para esta Junta, por cuanto resuelven y aprueban se lleve a cabo como Junta Universal de acuerdo a lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Compañías para tratar y resolver el siguiente Orden del Día que es dado a conocer por el Presidente.



ORDEN DEL DIA

UNO.- Conocer y autorizar el cambio de domicilio principal de la compañía, de la ciudad de Manta a la ciudad de Quito.

DOS.- Conocer y autorizar la consiguiente reforma estatutaria para el cambio de domicilio de la compañía.

TRES.- Autorizar al Gerente General a suscribir a su sola firma las correspondientes escrituras de Reforma de los Estatutos Sociales de DIPAC MANTA S.A.

Toma la palabra el Presidente declarando instalada la sesión.- Se pasa a conocer el Primer Punto del orden del día: Conocer y autorizar el cambio de domicilio principal de la compañía, de la ciudad de Manta a la ciudad de Quito.

Interviene el Gerente General explicando las ventajas operativas y administrativas que tendrá la compañía por el cambio de su domicilio actualmente en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha. La Junta en forma unánime resuelve aprobar el cambio del domicilio principal de la compañía.

Se pasa a conocer el Segundo Punto del Orden del Día: Conocer y autorizar la consiguiente reforma estatutaria para el cambio de domicilio de la compañía.

El Gerente General explica a los accionistas reunidos en Junta, que instrumentar la decisión de cambiar el domicilio de la compañía a la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha implica reformar los Estatutos de la Compañía, los que en adelante dirán:

Artículo Segundo.- Nacionalidad y domicilio: La compañía es de nacionalidad ecuatoriana. Tendrá su domicilio en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, lugar en que se encuentra su sede administrativa. Podrá establecer agencias o sucursales, establecimientos y plantas industriales en uno o varios lugares del Ecuador, o fuera de él, previa resolución de la Junta General de Accionistas, adoptada con sujeción a la ley y estos estatutos.

La Junta por unanimidad aprueba la reforma del Artículo Segundo de los estatutos, en la forma expresada.

En el tercer punto del Orden del Día, la Junta autoriza en forma unánime que el Gerente General a su sola firma proceda a suscribir las escrituras de reforma estatutaria, en que se cambie el domicilio de la compañía a la ciudad de Quito, como ha quedado expresado.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11H30 Horas se declara un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída y, aprobada por unanimidad por los presentes, para constancia de lo cual proceden a suscribirla en unidad de acto. A las 12H:00 se da por concluida y se levanta la Junta General Universal de Accionistas.

FIRMADO: Gustavo Díaz Fernández Presidente de la Junta; Miguel Ángel Molina Zamudio, Gerente General - Secretario; Accionistas. ACENOR Aceros del Norte SA representada por el Presidente del Directorio señor Gustavo Díaz Fernández; Comercial del Norte CODENOR Internacional Limitada, representada por el socio administrador BALTRA S.A., a través de su Gerente General, señor Gustavo Díaz Fernández.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA. LO CERTIFICO.

Miguel Ángel Molina Zamudio
GERENTE GENERAL SECRETARIO

DIPAC MANTA S.A.



Quito, 5 enero del 2015

Señor
MIGUEL ANGEL MOLINA ZAMUDIO
Presente

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DIPAC MANTA S.A. en sesión celebrada el día 18 octubre del 2.014 resolvió por unanimidad reelegir a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el período estatutario de CINCO AÑOS a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de sus funciones le corresponde en forma individual, la REPRESENTACION LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la Compañía.

DIPAC MANTA se constituyó como compañía limitada mediante Escritura Pública otorgada el 15 de Febrero de 1978 ante el Notario Primero del cantón Montecristi, señor Carlos Demetrio Palacios Mero, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el día 10 de mayo de 1978. El 6 de octubre del 2.009, la compañía se transformó en la Sociedad Anónima DIPAC MANTA S.A. mediante Escritura Pública de Transformación, Reforma y Codificación de Estatutos, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, la que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el día 23 de diciembre del 2.009, bajo el Número 1083, y anotada en el Repertorio General con Número 2.081.

Sírvase suscribir este nombramiento como razón de aceptación.

Muy atentamente,

Gustavo Díaz Fernández
Presidente

En Quito, con fecha 5 de enero del 2.015 he aceptado el cargo al que se refiere el nombramiento que antecede.

Conforme lo dispone el Art. 18 de la Ley Notaria.
Doy fe que las fotocopias que anteceden en
01 fojas lidas, guardan conformidad y
coinciden con el documento original.

11 FEB 2015

MIGUEL ANGEL MOLINA ZAMUDIO
CI. 172157621-1
Nacionalidad: Chilena
Gualaquiza 295 y Av. de la Prensa, Quito.



Registro Mercantil de Manta



TRÁMITE NÚMERO: 728

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

11 FEB 2015

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	617
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	138
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/01/2015
FECHA ACEPTACION:	05/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DIPAC MANTA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1721576211	MOLINA ZAMUDIO MIGUEL ANGEL	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST #96 REPERT #778 DEL 10/05/1978. TRANSF # 1083 REPERT # 2081 DEL 23/12/2009.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

[Signature]
HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DEL BANK NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
 Quito, a 11 JUL 2016

[Signature]
Dra. Paola Delgado Looor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1390060757001
RAZON SOCIAL: DIPAC MANTA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 10/05/1978
NOMBRE COMERCIAL: DIPAC MANTA S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE ACERO.
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS SEMIACABADOS DE ACERO.
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA LOCALES COMERCIALES.
COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 24 DE MAYO Número: 702 Intersección: CALLE CUARTA
Referencia: JUNTO A IMPORTADORA BOWEN Telefono Trabajo: 052620839 Celular: 0991512605 Telefono Trabajo: 052624952
Apartado Postal: 37 Email: ctorres@dipacmanta.com Web: WWW.DIPACMANTA.COM Fax: 052608390

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 01/09/1988
NOMBRE COMERCIAL: DIPAC MANTA S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE METALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO Calle: AV. QUEVEDO Número: S/N Referencia: FRENTE A LA COMPAÑIA IMCOVISA Carretero: VIA A QUEVEDO Kilómetro: TRES Y MEDIO
Telefono Trabajo: 023775700 Telefono Trabajo: 023775027 Celular: 0997098850 Email De Referencia: ctorres@dipacmanta.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 01/09/1988
NOMBRE COMERCIAL: DIPAC MANTA S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

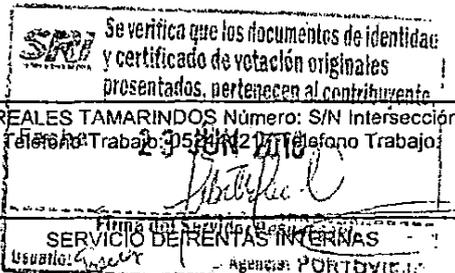
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE METALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: PORTOVIEJO Calle: REALES TAMARINDOS Número: S/N Intersección: ALAMOS Referencia: DIAGONAL A PLAZA VICTORIA Celular: 0997098858 Telefono Trabajo: 052441301 Email De Referencia: ctorres@dipacmanta.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad de que de este se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 1 del Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: **NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO** Lugar de emisión: **PORTOVIEJO/AV.**

Fecha y hora: 23/06/2016 09:48:14

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 97 del Código Tributario, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 27 JUL 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1721576211

Nombres del ciudadano: MOLINA ZAMUDIO MIGUEL ANGEL

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHILE

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1965

Nacionalidad: CHILENA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

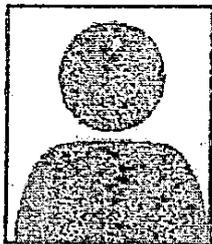
Cónyuge: ELIANA CECILIA JACOME ERAZO

Fecha de Matrimonio: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: DAGOBERTO LUIS MOLINA

Nombres de la madre: NINFA EDITH ZAMUDIO

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2004



Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2016

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.27 14:26:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1970023



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



IDENTIDAD 172157621-1
MIGUEL ANGEL MOLINA ZAMUDIO
ANTOFAGASTA/CHILE
26 MARZO 1965
EXT. 39 30457 85657
QUITO PCHA-2004-EXT.



CHILENA V2346 V2242
CC. ELIANA CECILIA JACOPE ERAZO
SUPERIOR APODERADO GENERAL
DAGOBERTO LUIS MOLINA
NINFA EDITE ZAMUDIO
QUITO-7-6-2017
QUITO-7-6-2019



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 27 JUL 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA ESTATUTARIA**, que otorga **DIPAC MANTA S.A.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y siete de julio del año dos mil diez y seis.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Paola Delgado Loor".

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000028709



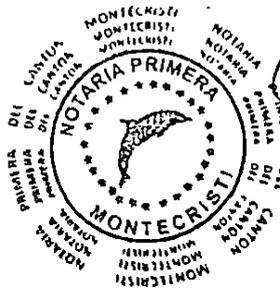
20191309001000108

NOTARIO(A) STALIN JAVIER LUCAS BAQUE
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MONTECRISTI
RAZÓN MARGINAL N° 20191309001000108

MATRIZ	
FECHA:	19 DE FEBRERO DEL 2019, (9:23)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-02-1978
NÚMERO DE PROTOCOLO:	18

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DIPAC MANTA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1390060757001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL:	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) STALIN JAVIER LUCAS BAQUE
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MONTECRISTI

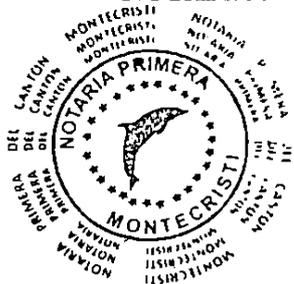


2019	13	09	01	000108
------	----	----	----	--------

RAZON:

DOCTOR STALIN JAVIER LUCAS BAQUE, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MONTECRISTI: DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NUMERO 018 - 1978, DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL AÑO 1978 DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "DIPAC"- MANTA COMPAÑÍA LIMITADA"; QUE: MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. SCVS.IRP.2016.0175 DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2.016, EL SEÑOR ABOGADO JACINTO CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, EXPIDE EL CONSIDERANDO QUE DICE: APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DIPAC MANTA S.A., DE LA CIUDAD DE MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA MANABI A LA CIUDAD DE QUITO, CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA Y REFORMA DEL ESTATUTO. Montecristí, 19 de Febrero del 2.019. EL

NOTARIO.-



Stalin Lucas Baque Mg.
Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



RAZON: AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA ESTATUTARIA DE LA COMPAÑIA DIPAC MANTA S.A., OTORGADA ANTE MI CON FECHA 27 DE JULIO DEL 2016; TOME NOTA DE LA RESOLUCION NUMERO SCVS.IRP.2016.0175, DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS-INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO, EN LA QUE RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA DIPAC MANTA S.A., DE LA CIUDAD DE MANTA, CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI A LA CIUDAD DE QUITO, CANTON QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, CONTENIDA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE.- QUITO, A 26 DE FEBRERO DEL 2019.- E.S.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000110914



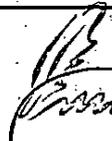
20191701002000527

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701002000527

MATRIZ	
FECHA:	26 DE FEBRERO DEL 2019, (15:31)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA ESTATUTARIA DE LA COMPANIA DIPAC MANTA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701002P03948

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOLINA ZAMUDIO MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721576211
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701002P03948


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





**RESOLUCION No.SCVS.IRP.2016.0175
AB.JACINTO CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía DIPAC MANTA S.A., de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha, otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito, el 27 de Julio del 2016, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Unidad de Actos Societarios y Disolución de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SCVS.IRP.UAS.DLC.2016.0135 del 08 de Septiembre del 2016, emite informe favorable para la aprobación solicitada, toda vez que se cumplió con lo dispuesto en el Art.33 de la Ley de Compañías;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

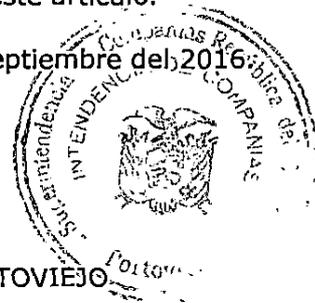
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) El cambio de domicilio de la compañía DIPAC MANTA S.A., de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha; b) la reforma del estatuto en los términos constantes en la escritura referida; y, c) ordenar que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique, por tres veces en el portal web Institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que el Notario Público Primero del Cantón Montecristi y Notario Segundo del Cantón Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y ésta Resolución, y, el Registrador Mercantil del cantón Manta tome nota de tal inscripción al margen de la Inscripción de la escritura de constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a 08 de Septiembre del 2016

**AB.JACINTO CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**



TRÁMITE NÚMERO: 15540

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	137459
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1342
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1721576211	MOLINA ZAMUDIO MIGUEL ANGEL	GERENTE GENERAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA / QUITO / 27/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DIPAC MANTA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: SCVS.IRP.2016.0175 ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO CON FECHA 08/09/2016.- SE APROBÓ EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PRESENTE CIA. DE LA CIUDAD DE MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ A LA CIUDAD DE QUITO, CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2019
**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103
